

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA RED INALÁMBRICA

En Santiago, con fecha 29 de mayo de 2023, se procede a declarar adjudicada la Licitación por la contratación del servicio solicitado en la licitación **ID N° 585-13-LE23**.

El Gerente de Personas de Sercotec, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, a lo señalado en la Ley de Compras y su Reglamento, a las disposiciones del procedimiento sobre instructivo de compras de bienes y servicios de Sercotec, establecido mediante Resolución Interna N° 10.257 del 30 de septiembre de 2022, de la Gerencia General de Sercotec, y en consideración al Acta de evaluación, de fecha 24 de mayo de 2023, procede a adjudicar el servicio, al siguiente Contratista:

- **Nombre: GTD Teleductos S.A.**
- **RUT: 88.983.600-8.-**
- **Monto: \$ 27.204.000.-, IVA incluido.**

Los fundamentos que el Gerente de Personas y la Comisión Evaluadora tuvieron en consideración son los siguientes:

**1.- Cumplimiento de requisitos formales:** Obtiene 100 puntos. Puesto que presentó todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

**2.- Precio:** Ofertó \$27.204.000.-, IVA incluido y realizada la ecuación (menor precio/precio oferta) x 100, obtiene 94,18.- puntos. Por lo tanto, es el segundo precio más económico basado en el presupuesto de Sercotec.

**3.- Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:** De acuerdo al Registro de Proveedores de Sercotec, no se le han aplicado multas ni se ha puesto término anticipado a contrataciones o hecho efectiva la garantía por causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas. Por lo que obtiene 100 puntos.

**4.- Calidad técnica del servicio:** Obtiene 80 puntos. Dado a que cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases de licitación correspondiente al punto 1 el cual detalla los servicios requeridos.

**5.- Experiencia del oferente:** Obtiene 100 puntos. El oferente refiere a 19 facturas en el anexo N°3 de las cuales las 19 corresponden tanto al servicio solicitado en la presente licitación, como también corresponden a distintos contratos.

**6.- Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental:** Obtiene 0 puntos. El oferente no selecciona ninguno de los requisitos del Anexo N°6

**7.- Desarrollo Inclusivo:** El oferente selecciona 4 requisitos de los 5.

Para el requisito 1, no presenta los documentos solicitados para su validación. Presenta un certificado firmado por la gerente Corporativa de Personas, no obstante, no corresponde a un medio de verificación válido.

Para el requisito 2, presenta certificado de nacimiento y contrato de trabajo indefinido de un trabajador mayor de 60 años.

Para el requisito 3, presenta certificado de la AFP y contrato de trabajo de persona menor de 24 años.

Para el requisito 4, presenta el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad, el cual considera una política de sueldos que indica la igualdad entre hombres y mujeres, no obstante no presenta la firma del representante legal. Por lo tanto, solamente acredita el cumplimiento de 2 de los 4 requisitos que selecciona.

Que, según consta en el respectivo formulario de Chileproveedores, la Contratista se encuentra inscrita en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl).

En caso de que no se pueda contratar con el oferente adjudicado o éste renuncie a la adjudicación, se adjudicará según el siguiente orden de prelación, en el caso de que las ofertas resulten convenientes a los intereses de Sercotec:

1. MWL Telecomunicaciones, Ingeniería y Proyectos SpA., RUT: N°76.109.298-7
2. Infoworld S.A., RUT: N°96.532.020-2
3. IT Trust, RUT: N°76.063.216-3

**Comunicación efectuada en virtud del artículo 21 de la ley 19.886.  
Formalícese a través de la suscripción de contrato correspondiente, previa  
constitución y entrega de la correspondiente garantía de fiel y oportuno  
cumplimiento del contrato.**

---

**CRISTIAN URRUTIA GONZÁLEZ  
GERENTE DE PERSONAS  
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

SCV